HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Comisión Permanente y
Dirección Ejecutiva
de Equidad de Género
y Participación Ciudadana

Premio
17 de Octubre
2021

Folio 5112

QUIERO SER ELECTA
Paridad y violencia: los retos políticos de las mujeres como parte de grupos en situación de vulnerabilidad.

Mariana Vargas Sánchez

Hijita

QUIERO SER ELECTA

Paridad y violencia: los retos políticos de las mujeres como parte de grupos en situación de vulnerabilidad.

Hijita

La lucha por el derecho al voto de la mujer mexicana dio comienzo en 1947 mediante un decreto que reformaba el artículo 115 constitucional en el que se nos permite ser partícipes en elecciones exclusivamente municipales en igualdad de condiciones que los varones. (Gonzalez, 2002) Acontecimiento que después de una lucha constante por nuestro derecho venía a ser el principio del reconocimiento de igualdad entre hombres y mujeres.

Fue hasta El 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto en el cual se otorgaba a la mujer el derecho de votar y ser votada en cargos de elección popular, (Mujeres, 2001) las mexicanas por fin teníamos la ciudadanía plena, pero, ¿Qué tan cierto era eso?.

El presente trabajo pretender plasmar el panorama al que la mujer se ha enfrentado a lo largo de la historia, se desarrolla en diversos puntos dentro de los que destacan:

- El concepto de vulnerabilidad y el modo en el que esta se ha trasformado en violencia de la que constantemente la mujer ha sido víctima.
- El tema de paridad y el objetivo de transformarla en una realidad y no simulación.
- Por último los retos a los que la mujer se enfrenta al querer ser partícipe en la esfera política.

Para finalizar buscando la concientización de la importancia de la participación activa de la mujer en la toma de decisiones en los espacios públicos-políticos destacando que es un derecho que corresponde a todos y todas garantizar plenamente.

¿Era cierto que la mujer gozaba de ciudadanía plena?

En una constante lucha entre la defensa de los derechos humanos y la no discriminación en una sociedad que se refleja día con día más corrompida, el miedo es constante, miedo a que aquello que nos hace “diferentes” provoque rechazo, desigualdad o uno de tantos tipos de violencia. Nos encontramos entonces ante situaciones especialmente difíciles que dan origen a los llamados “grupos vulnerables”, donde estamos todos y todas a quienes pesar de tantas luchas se nos sigue colocando en injustos lugares de desventaja, tal es el caso de la mujer que forma parte de esta clasificación por razón de género.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha definido a los grupos vulnerables como aquellos que por su edad, raza, sexo, condición económica, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados, (CNDH, MEXICO, 2020) . Por su parte la Real Academia de la Lengua Española, define vulnerable como, aquello que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente. Teniendo en cuenta lo anterior, cuando una persona está bajo el riesgo de sufrir algún daño o violación a sus derechos humanos se puede decir que es vulnerable.

¿Porque se ha considerado a la mujer como parte de uno de los tantos grupos vulnerables en sociedad?

Aunque en menor o mayor medida todos podemos estar en riesgo de vulnerabilidad, como mujeres, hemos padecido de esta desde mucho tiempo atrás, propiciada primordialmente por prejuicios sociales provenientes de una cultura de machismo, obstáculos para el libre ejercicio de nuestros derechos y sobre todo que dejan de lado la dignidad humana. Podría decir entonces que somos vulnerables, sí, pero no porque seamos mujeres, somos vulnerables porque injustamente nos hemos enfrentado a entornos donde la desigualdad es notoria, donde se nos ha impedido el poder desarrollarnos en varios escenarios y se ha pretendido que creamos falsas ideas, un ejemplo de ello es que somos hijas e hijos de una generación donde se pensaba que el único espacio para la mujer es su casa, y que debía de limitarse a

los quehaceres que de esta se deprenden, formando así, una falsa creencia de que en determinadas actividades una mujer era mal vista.

Una situación particular y personal acontece en el pueblo al que pertenezco, soy de una comunidad que se rige en su mayoría por costumbres, un pueblo que si bien no está del todo alejado de la ciudad capital, si está olvidado en muchos sentidos, he pasado ahí los años que tengo de vida y he sido testigo de la manera en que por mucho se ha orillado a la mujer y se le ha negado la posibilidad de ser parte de la toma de decisiones. La presencia femenina ocupando algún cargo de autoridad ha sido prácticamente inexistente, pues no se les ha permitido formar parte en cargos de elección popular dentro de la comunidad bajo la idea de que no son capaces de llevar a cabo determinada función ya que se ha considerado a la mujer como el "sexo débil".

Situaciones como la que menciono han desencadenado violencia en uno o más de sus tipos en muchas áreas y han agravado aún más la desigualdad de poder que históricamente se ha generado entre hombres y mujeres. Ahora bien, si hablamos de violencia, el ámbito político no es la excepción, pues ha sido por mucho un lugar designado a varones y en el que se busca descalificar la capacidad de la mujer para participar en alguna contienda y además generar una desconfianza sobre su persona que pone en duda la posibilidad de generar un buen trabajo de llegar a ganar y ocupar algún cargo público, la llamada entonces "violencia política", que ha sido definida en la jurisprudencia en materia electoral 48/2016 emitida el 2 de noviembre del 2016 de la siguiente manera: "todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer, tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo." De la definición anterior resalta el hecho de que ese tipo de acciones en contra están dirigidas a la mujer por el hecho de ser mujer, y agregare además el que la violencia política no es limitativa, es decir, que dentro de la misma se puede incluir a la violencia sexual, psicológica, verbal, física o económica. Son muchas las acciones u omisiones en

contra de nosotras en el ámbito político pero dentro de las más recurrentes que se han podido visibilizar están las campañas de desprestigio en contra de quienes se encuentran o aspiran a una candidatura política, divulgando imágenes o mensajes con información de su vida privada con el objetivo de dañar su imagen, la intimidación o amenazas para que renuncien al cargo al que aspiran o ejercen, y las difamaciones o calumnias con base a estereotipos de género, acciones que solas o en conjunto lamentablemente han cobrado la vida de muchas mujeres aspirantes, tal es el caso de Alma Rosa Barragán candidata a presidenta municipal en Moroleón, Guanajuato.

Lamentablemente, por mucho tiempo esta violencia estuvo naturalizada bajo la idea de considerarla como el precio que tenía que pagar la mujer por querer hacer política y era tan común, que realmente estábamos comenzando a creer que era algo normal y que los lugares designados eran los que merecíamos, idea que llevo a muchas mujeres a perder el interés por la participación activa en política al considerar que no tenían un rol funcional dentro de la misma, pero que también llevo a muchas otras a buscar incansablemente la apertura de espacios para el género femenino, y sobre todo a una lucha por el respeto y reconocimiento del derecho de igualdad entre hombre y mujer ya que desafortunadamente en medida que aumenta la participación de la mujer en la política aumenta la posibilidad de ser víctimas de cualquier tipo de violencia o situación de desventaja. La lucha constante ha inspirado a la formación de colectivos en busca de la paridad, término que básicamente se refiere a una representación igual o equilibrada entre hombres y mujeres en los diferentes cargos de poder, y que permite a estas últimas ser partícipes de toma de decisiones en la vida política en igualdad de condiciones que los hombres. Pero, ¿Por qué las mujeres buscaban ser representadas por otras mujeres? Porque venían enfrentándose a una política de obstáculos, donde el proceso era lento, desigual y donde no se sentían representadas dignamente. El buscar que una mujer obtuviera nuevos espacios traería consigo un cambio radical en la forma en que eran y serian vistas y tratadas, el primer paso para ese cambio y apertura de oportunidad ante la visible discriminación a la mujer llevo a buscar medidas en beneficio, destacando la implementación de las llamadas “cuotas de

género" que vinieron a hacer presencia en el año 2009 buscando aumentar la participación de la mujer en los espacios de representación política, sin embargo a pesar de ser un gran avance resulto una medida insuficiente que no lograba concretar el hecho de una presencia femenina considerable en la toma de decisiones y es que el número de mujeres en espacios de gobierno seguía siendo desigual, en México, a lo largo de la historia solamente 6 mujeres han logrado ser candidatas a la presidencia de la república, (El economista, 2018) sin que ninguna haya concretado hasta el momento llegar al puesto político más importante del país, debido a que pertenecemos a una sociedad conservadora, llena de prejuicios, en la que los resultados negativos muchas veces solo se deben al hecho de que las candidatas son mujeres. Otra de las acciones implementadas es la reforma político-electoral del año 2014 en el sexenio de Enrique Peña Nieto, la que modificó el artículo 41 constitucional determinando que los partidos políticos deberían de garantizar la paridad de género integrando sus candidaturas federales o locales por un 50% hombres y 50% mujeres, buscando reducir la brecha de género lo que permitió que actualmente las mujeres ocupen un 49% en el senado y prácticamente un 50% en la cámara de diputados. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021)

La aplicación real de la paridad en los procesos electorales ha evidenciado que el ciudadano vive en una cultura machista y que la mayoría de instituciones excluyen a la mujer de la participación activa, evitando el fortalecimiento de un liderazgo que lleve a un cambio en las practicas comunes del poder y frenando la transformación del papel de la mujer en sociedad y política.

Si como Tomas Moro (Moro, 2019), hoy me pusiera a imaginar una sociedad ideal, en la mía, todas y todos tendríamos no solo los mismos derechos, sino la posibilidad de ejercerlos realmente en igualdad de condiciones y sobre todo donde el respeto se hiciera visible, me gustaría dejar de hablar de una sociedad utópica y poder decir libremente que la paridad avanza y que se ha consolidado permitiendo la presencia de más mujeres en espacios públicos-políticos, sin embargo aún nos enfrentamos a muchas resistencias que pretenden seguir frenando las voces de todas aquellas que han pedido a gritos ser tomadas en cuenta, por ello la importancia del

compromiso firme de todas y todos quienes tenemos la convicción de demostrar que la mujer tiene la capacidad y preparación para participar en cualquier ámbito , incluida la política, con la seguridad de que no seremos objetos de discriminación o violencia, para que el día de mañana muchas mujeres al igual que yo puedan levantar la voz y decir , ¡quiero ser electa!.

En conclusión, la puesta en marcha de la Paridad supone una trasformación radical de la vida política y social que requiere la suma de voluntades y energías de hombres y mujeres que facilite en primera instancia el cambio social que se requiere, me gustaría citar una frase muy cierta de la activista Malala Yousafzai que reza de la siguiente manera: “para hacerme poderosa solo necesito una cosa: educación”, y es que si comenzamos por una trasformación radical en la manera en que se está educando a las nuevas generaciones podemos abrir nuevas perspectivas, debiendo comenzar con el papel de hombre y mujer en sociedad y el equilibrio de responsabilidades entre ambos, lo que incluiría la crianza y cuidado de hijos, así como las labores domésticas, esto sin duda vendría a ser la columna vertebral de un equilibrio real en todos los ámbitos de la sociedad. La paridad requiere la implementación de normas jurídicas y políticas públicas que busquen una realidad y no solo letra muerta, un ejercicio pleno de estas permitiría recuperar confianza y legitimidad en cada uno de los procesos. Se debe asegurar que tantos mujeres como hombres que enfrentan algún tipo de violencia o discriminación puedan acceder a una justicia pronta y que los actos de los que fueron víctimas sean realmente sancionados por que son acciones que inhiben su participación política y social, el hecho de que exista una sanción real implica un mensaje de gran poder a la sociedad, que permite reestablecer la confianza al estado y a sus instituciones.

De manera progresiva las mujeres hemos adquirido el lugar que nos corresponde y se nos había negado, demostrando así que la inclusión es de vital importancia y que la participación paritaria de hombres y mujeres permitirá abrir camino al cambio que necesitamos en sociedad para transformar al estado y al país, seguiremos ganando espacios políticos porque ya no es admisible dejarnos fuera, son muchos los retos por superar pero tenemos la firme convicción de que nuestra voz será escuchada, respetada, pero sobre todo considerada para ser electa.